

SECRETARIA. A despacho del señor Juez el presente proceso con escrito presentado por las partes.

Santiago de Cali, 22 de agosto de 2024.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 1.259

Rad: 760013103011-2019-00274-00

Santiago de Cali, agosto 22 de 2024.

Requerida la parte demandante para que informara si a la fecha la obligación perseguida en este ejecutivo ya fue pagada conforme lo indicó la demandada Axa Colpatria Seguros de Vida S.A., se tiene que dicha parte no efectuó pronunciamiento alguno por lo que se dispondrá continuar con la actuación respectiva y proceder al envío del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.

Resuelve:

Por secretaría, dispóngase la remisión del presente proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali para continuar con el trámite pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

Nelson Osorio Guamanga

El juez

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. 137 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 23 de agosto de 2024

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SÁNCHEZ

Sust/2019-00274

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 68f1964c247358788ddc57e8bbca6472dfb030239c257c98527360d6518c4ce7

Documento generado en 22/08/2024 09:44:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>